



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

OBJETO: "OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA AMPLIACIÓN DE RED SECUNDARIA  
VILLAZON Y UYUNI"  
CODIGO DE PROCESO N° CDO-DRGPT-14-15  
(Primera Convocatoria)

Fecha: La Paz, 31 de Agosto de 2015  
N° YPF B-CDO-DRGP-14-2015-D

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPF B, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPF B realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

El Responsable de Contratación Directa – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el informe de Habilitación CITE: YPF B-GNCO-CDO-DRGPT-14/2015 de 27 de agosto 2015, emitido por el Comité de Habilitación.

**SEGUNDO.-** Declarar desierto el proceso de contratación "OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA AMPLIACIÓN DE RED SECUNDARIA VILLAZON Y UYUNI" CODIGO DE PROCESO N° CDO-DRGPT-14-15 (Primera Convocatoria), conforme al inciso a) del Art. 15 del Reglamento de Contratación Directa del Decreto Supremo N° 29506, porque no se recibieron propuestas.

**TERCERO.-** Notificar con la presente Nota Expresa los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPF B.

.....  
Lic. Paola Andrea Oporto Ríos

**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**



PAOR/GTM/JPHV  
C.C. Archivo – Carpeta de Proceso